

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES
MINUTA NÚMERO 29
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2020
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con treinta minutos del veinte de julio de dos mil veinte, se reunieron la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en el medio electrónico oficial «Videoconferencia» del Congreso del Estado, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo. - - - - -

Se pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Héctor Hugo Varela Flores, J. Guadalupe Vera Hernández. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes sin discusión. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobaron las minutas números veintisiete y veintiocho, levantadas con motivo de las reuniones celebradas de los días veintidós y veintiséis de junio del año en curso, respectivamente, previa dispensa de su lectura, ambas aprobadas por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En este punto se dio cuenta con la incorporación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz a los trabajos de esta Comisión Legislativa. - - - - -

En seguida dentro del punto tres del orden del día la presidencia radicó la iniciativa por la que se crea la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, y se derogan los artículos los artículos ciento cinco, ciento seis y ciento siete de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos dio lectura a la siguiente metodología: Remisión por medio de oficio a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Por medio de correo electrónico: Diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura; a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado. El plazo para la remisión de las opiniones será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación

ciudadana, por el término de quince días hábiles. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa; elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. Llevar a cabo una mesa de trabajo con: la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, el representante del Tribunal de Justicia Administrativa, de la Secretaría de Seguridad Pública, los directores o secretarios de Seguridad Pública de los municipios y los directores de los institutos o academias policiales del Estado y Municipios; llevar a cabo una mesa de trabajo con Consejeros ciudadanos del Consejo Estatal de Seguridad Pública y las mesas de seguridad ciudadana existentes en el estado y las Asociaciones u Organismos Sociales o Mixtos que tengan fines de fomento o reconocimiento policial; reunión de la Comisión para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. Agotada la lectura y al no registrarse participaciones se recabo votación, resultando aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

En el punto cuatro se radicó la iniciativa por la que se expide la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y se derogan la fracción cuatro del artículo uno y los artículos ciento setenta y siete, ciento setenta y ocho, ciento setenta y nueve, ciento ochenta, ciento ochenta y uno, ciento ochenta y dos, ciento ochenta y tres, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y seis, ciento ochenta y siete y ciento ochenta y ocho de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El diputado J. Guadalupe Vera Hernández dio lectura a la siguiente metodología: Remisión por medio de oficio a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Por medio de correo electrónico: Diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura; a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado. El plazo para la remisión de las opiniones será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de quince días hábiles. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa; elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. Llevar a cabo una mesa de trabajo con: la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, reunión de la Comisión para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. Agotada

la lectura y al no registrarse participaciones se recabo votación, resultando aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

En el punto cinco se radicó la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de girar atento exhorto al Gobernador del Estado de Guanajuato, el ciudadano DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, para que acuda a todas y cada una de las mesas de seguridad que se realizan en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, asimismo, para que implemente una estrategia efectiva para combatir la incidencia delictiva cumpliendo con su obligación constitucional de brindar seguridad a los guanajuatenses y dentro de dicha estrategia se contemple, con base en las estadísticas reales sobre los resultados en materia de seguridad, sobre la permanencia o remoción del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el ciudadano ALVAR CABEZA DE VACA APPENDINI, y, a su vez, ejecute los trámites pertinentes para remover al Fiscal General del Estado de Guanajuato el ciudadano CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE, de acuerdo con la facultad conferida en el artículo setenta y siete fracción décima primera que posee el Poder Ejecutivo del Estado. - - - - -

En el punto seis la presidencia radicó la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar los artículos setenta fracciones uno, cuatro y cinco, setenta y ocho y doscientos diecinueve párrafo primero y adicionar los artículos sesenta y cuatro con un párrafo tercero, setenta con una fracción seis y doscientos veinte con los párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios El diputado Rolando Fortino Alcántar dio lectura a la siguiente metodología: Remisión por medio de oficio a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Por medio de correo electrónico: Diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura; a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado. El plazo para la remisión de las opiniones será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de quince días hábiles. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa; elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. Llevar a cabo una mesa de trabajo con: la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, reunión de la Comisión para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. Agotada la

lectura y al no registrarse participaciones se recabo votación, resultando aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Dentro del punto siete se dio seguimiento para su estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por lo que la presidencia propuso llevar a cabo una mesa de trabajo el lunes tres de agosto a las diez horas. - - - - -

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, y comunicó a la diputada y los diputados, se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. - - - - -

ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
DIPUTADO PRESIDENTE

ISISORO BAZALDÚA LUGO
DIPUTADO SECRETARIO